

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLORALEC
S. A POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.003**

En atención a lo dispuesto en la Ley y al Reglamento expedidos mediante resolución 92.1.4.3.014 dictados por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992 y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía Anónima FLORALEC S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.003, me cumple informar lo siguiente:

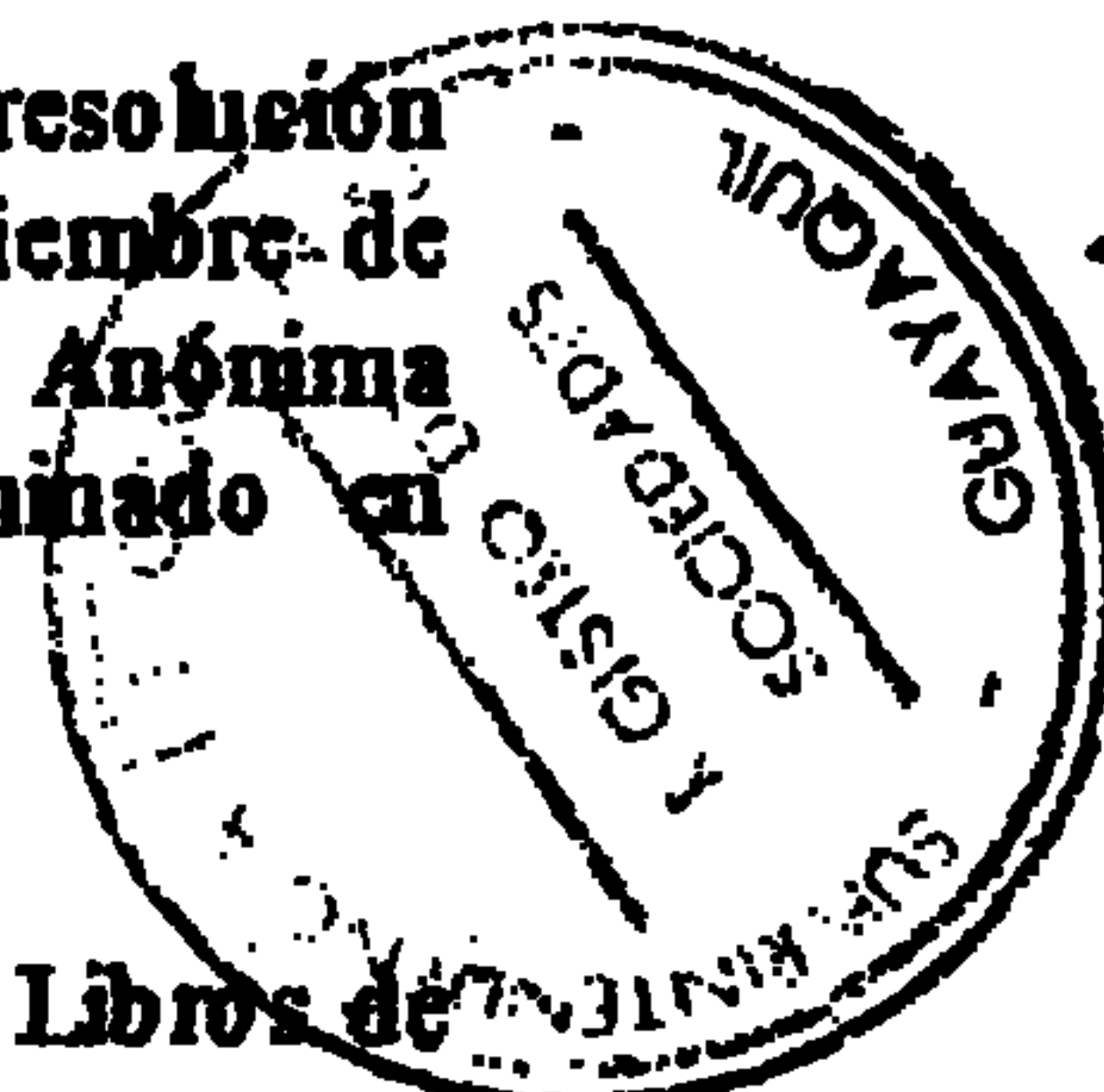
Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2.003.

De los señores Accionistas, muy atentamente


Ing. Margarita Chávez
Comisario



10 FEB 2004